

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37514** MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Ordinario 887/15, en el que recayó Auto de fecha 26 de noviembre de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Ordinario a Residencia Tercer Milenium de Griñón, S.A., con C.I.F. A-82970153."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor."

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal D. Afrodisio Cuevas Guerrero, mediante comunicación dirigida a la calle Princesa, n.º 29, 3.º izquierda, 28008 Madrid, o por correo electrónico a afrodisiocuevas@telefonica.net la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado"

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 27 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A150052615-1**